



Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.

Negociado 4.º

Manila, 20 de Julio de 1891.

Con el plausible motivo de ser el día 24 del actual Santo de S. M. la Reina Regente D.ª María Cristina (q. D. g.), y para que sea celebrado con la pompa solemnitad que corresponde, el Excmo. Sr. Gobernador General, ausente en Mindanao, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º El Gobernador Civil Vice Presidente del Excmo. Ayuntamiento publicará, con la debida anticipación, el bando de costumbre, á fin de que los vecinos de esta capital y sus arrabales tipicen las fachadas de sus casas y las iluminen durante la noche del expresado día y su víspera.

2.º Por la Capitanía General y Comandancia general del Apostadero y Escuadra se dispondrá lo oportuno con objeto de que se tributen en dicho día los honores militares que segun Ordenanza correspondan.

3.º A las ocho y media de la mañana del expresado día 24 se celebrará en la Santa Iglesia Catedral misa de gracia y solemne Te Deum con asistencia del Cabildo Eclesiástico y Corporaciones Religiosas, Civiles y Militares, á cuyo efecto se dirigirá el presente oficio al Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis.

4.º Terminada la funcion religiosa de este día, E. el Gobernador General recibirá en Corte en su Palacio de Malacañan á las nueve y cuarto á la Real Audiencia y media hora despues á las Corporaciones á los Jefes de todos los Centros, Civiles, Militares Eclesiásticos con comisiones que representen á los mismos.

5.º Por la Capitanía General se dispondrá que las músicas de la guarnicion asistan al referido acto.

6.º Vacarán como fiesta oficial en dicho día todas las dependencias del Estado.

Comuníquese á quien corresponda y dirijase atenta invitacion á los Sres. Cónsules Etranjeros en esta capital por sí gustan asistir á los referidos actos.

El General encargado del Despacho,
EL MARQUESS DE AHUMADA.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 21 de Julio de 1891.

Parada y vigilancia, Artillería y núms. 72 y 73.—Jefe de día, el Teniente Coronel de Artillería D. Manuel Baron.—Imaginaria, otro del núm. 73 D. José Gramaren.—Hospital y provisiones, núm. 70, 1.º Capitán.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, Artillería.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS Y ESPECIAL DE MANILA.

Autorizada esta Administracion Central para sacar a concurso público la impresion y encuadernacion de la Balanza mercantil de estas Islas, correspondiente al año de 1889, bajo el tipo de pfs. 478.25 en progresion descendente y con sujecion al modelo y pliego

de condiciones que se encuentran de manifiesto en el Negociado respectivo: se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicho servicio, cuyo acto tendrá lugar en esta Dependencia el día 20 de Agosto entrante á las diez de su mañana.

Manila, 18 de Julio de 1891.—El Administrador Central, Diaz Gomez.

INSPECCION GENERAL DE MINAS

D.º FILIPINAS.

Comision de aguas minerales.

MANANTIAL DE BINOBUSAN.

(Lian, Batangas.)

Situacion.—En término del pueblo de Lian de la provincia de Batangas al N. de la visita de Binobusan, de la que dista poco más de un kilómetro, existe un manantial termo mineral conocido con el nombre de Mainit, que brota al pié de las colinas llamadas de Mapulgas á unos 11 metros de altura sobre el nivel del mar.

Sus aguas se han recogido en una pequeña arca de mampostería desde la cual esen por un caño á otro depósito grande inferior ó bañera que tambien tiene un desagite en la parte baja. Todo ello está resguardado de la intemperie por un cobertizo de nipa. (1)

Geología.—En las inmediaciones de este cobertizo, tanto hacia la parte superior ó laderas del Mapulgas, como hacia la inferior al nivel del valle, se ven algunas resudaciones tibias, que deben provenir de desviaciones secundarias del agua termo-mineral, insinuadas por las hendiduras superficiales que existen en aquellas rocas.

La composicion de éstas es andesítica y forman parte de los terrenos volcánicos recientes que se extienden por la region occidental de Luzon desde la provincia de Batangas á la de Cavite y Bataan por el intermedio de la isla de Corregidor. En esta region volcánica, de actividad no completamente extinguida todavía, se manifiestan ésta y otras fuentes termomineralas ya estudiadas por la Comision y su origen comun debe atribuirse á esa misma accion volcánica.

Aforo y captado.—El aforo se hizo por medicion directa á la salida del caño en vasos graduados, resultando que el venero hoy existente produce 560 centímetros cúbicos de agua por segundo ó sean poco más de dos metros cúbicos por hora.

Esta cantidad podria aumentarse algo por un buen captado del manantial, para lo cual sería necesario evitar todas ó la mayor parte de las derivaciones que se observan en sus inmediaciones. Para las que se manifiestan en las resudaciones de la roca de la ladera, sería preciso arrancar la costra superficial más descompuesta, cementando despues convenientemente las litoclasas que entonces podrian descubrirse con mayor facilidad; y para las que se presentan en el valle, que son algun tanto más importantes, sería conveniente establecer un cierre de presion hidrostática, aprovechando la altura de cauce y las aguas del arroyo de Maitim que corre cerca del manantial.

Caractéres físicos.—Agua clara muy trasparente, incolora, inodora y de sabor suave, ligerisimamente salino y algo desabrido, con desprendimiento de gases espontáneos.

Densidad corregida á 0º cent. y á 760 mm. de presion=1.002578.

(1) Estas obras han sido ejecutadas por la hacienda del Colegio de S. José á la cual pertenecen todos los terrenos de Binobusan. La Comision debió consignar aqui su agradecimiento á los Sres. Torres Perona y Lobergat puesto que con las órdenes del primero y asistencia del segundo se facilitaron muchos trabajos que en Binobusan ejecutó la Comision.

Temperatura: En el punto en que el agua brota dentro del arca de mampostería se acusa la de 37º 5 cent.; en el caño de salida de esta arca 37º cent.; y en el depósito ó bañera 33º cent.

La temperatura ambiente al hacerse las observaciones en los últimos días de Diciembre de 1890 fué: mínima 18º cent. y máxima 29º cent.

Caractéres y composicion química. Reaccion ácida muy poco perceptible en el papel de tornasol.

1 litro de agua mineral (á 37º 5º c) contiene:	
En disolucion.	Gases. Nitrógeno. 8.762700 cc. 0.011007 gramos.
	Acido carbónico. 108.971500 cc. 0.215189 »
	Bicarbonato cálcico. 0.090432 »
	» magnésico. 0.046818 »
	Sales. Sulfato cálcico. Indicios »
	Cloruro sódico. 0.337028 »
	» magnésico. 0.007703 »
	Acido silícico. 0.020800 »
	Sustancias orgánicas. Indicios »
	Total de sustancias mineralizadoras. . . 0.728977 gramos.

Y 100 cc. de gas espontáneo se componen de:	
Acido carbónico. 6'00	
Nitrógeno. 94'00	
Total . . . 100'00 cc	

Notas. 1.º El volumen de los gases se halla reducido á 0º cent. y á 760 mm de presion barométrica.

2.º Las sustancias mineralizadoras se han dosificado en estado anhidro.

Y 3.º Total de sustancias fijas (á 180º cent.) por litro 0'459 gramos.

Clasificacion.—Aguas termales cloruradas sódicas, bicarbonatadas cálcicas, nitrogenadas.

Aplicaciones terapéuticas.—Las aguas de este manantial son empleadas desde antiguo por los vecinos de los pueblos inmediatos con fines medicinales.

A la atencion del Sr. D. Vivencio Ramos, Médico residente en Balayan, debe esta Comision el conocimiento de algunas curaciones, obtenidas con el uso de estas aguas en bebida y baño; curaciones conseguidas en su mayor parte en mujeres afectas de parálisis más ó menos estensas que se hicieron manifiestas en el puerperio, algunos casos de reumatismo, sífilis y en formas beribéricas avanzadas y graves, han contribuido mucho á su completa curacion.

Dadas las condiciones climatológicas de la comarca y la amenidad del paraje en que el manantial brota, la permanencia en este punto resulta por demás ventajosa en la convalecencia de todas las enfermedades y en la fatiga por el excesivo trabajo intelectual.

Indicaciones especiales.—Catarro gastro-intestinal crónico, úlcera del estómago, dispepsia ácida, infartos viscerales, anorexia.

Indicaciones comunes.—Estados catarrales del aparato respiratorio, hemoptisis, periodo inicial de la tuberculosis.

Indicaciones secundarias.—Reumatismo, linfatismo, escrofulismo, hemorroides.

Usos balnearios.—En baño y bebida.

Temporada balnearia.—De Noviembre á Mayo.

Condiciones generales.—Resguardado el manantial y la visita de Binobusan de los vientos terrales del N. y del E., solo les afectan las brisas marinas que llegan á aquellos parajes por el N. y por el S. de la punta Talim, constituyendo estas condiciones un clima sano y agradable para aquella comarca.

En el caserío de Binobusan pueden encontrarse todos aque los recursos que existed en la generalidad de los pueblos indígenas, pero la proximidad al pueblo grande de Balayan hace que además sea facil proporcionarse otros, incluso los de asistencia facultativa.



El viaje desde Manila debe hacerse por mar, desembarcando en la playa del Sur de punta Talim, desde la cual hay un camino de dos kilómetros hasta el caserío de la visita, y para ello pueden aprovecharse los vapores que hacen el viaje á Batangas ó bien fletar alguno de los remolcadores de bahía que fácilmente y sin ninguna molestia pueden hacer esta travesía en 5 ó 6 horas con buen tiempo.

Manila, 8 de Julio de 1891.—Enrique Abella y Casariego.—José de Vera y Gomez.—Anacleto del Rosario y Sales.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

Por el presente se llama y hace saber á D. Ramon Santiago, Interventor que fué de la provincia de Masbate y Ticao, que debe presentarse por sí ó por medio de apoderado en esta Tesorería de mi cargo y Negociado de alcances y desfalcos, para enterarle de un asunto que le concierne.

Manila, 15 de Julio de 1891.—José Arizcun. 2

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA PRINCIPAL DE MANILA.

Esta Administracion llama á D.^a Catalina Panis y Eudaya, para que se presente en el Negociado de alcances pasivas, á fin de enterarle de un asunto que le interesa.

Manila, 16 de Julio de 1891.—Juan Pacheco. 1

TESORERIA DE SUBSISTENCIAS DE MANILA.

Necesitando adquirir este Establecimiento raciones de zacate para los caballos de los cuerpos de esta guarnición durante el mes de Agosto próximo, se admitirán en dicha dependencia, sita calle de Carballo núm. 2 hasta las nueve de la mañana del día 30 del mes actual, proposiciones para verificar dicho suministro con arreglo á los precios y condiciones que se hallan de manifiesto en dicho Establecimiento.

El pago se verificará á fin de mes por la Caja de la Factoría de Subsistencias de esta plaza.

Manila, 17 de Julio de 1891.—El Comisario de guerra Interventor, Manuel de Ahumada.

GOBIERNO P. M. DE CAVITE.

Hallándose depositado en el Tribunal del pueblo de Bacoor de esta provincia, un caballo de pelo oscuro cogido suelto sin dueño conocido en la vía pública de dicha localidad, sin que estuviera conducido por persona alguna, se anuncia al público á fin de que los que se crean con derecho á dicho animal, se presenten á este Gobierno á reclamarlo con los documentos justificativos de propiedad, dentro del término de treinta días, contados desde esta fecha; transcurrido los cuales sin que nadie lo haya verificado, se procederá á lo que hubiere lugar.

Cavite, 16 de Julio de 1891.—Vazquez.

Don Ricardo Monet y Carretero, Gobernador Civil de la provincia de Nueva Ecija.

En el Tribunal de esta Cabecera se encuentra depositado un carabao con dos marcas, cogido en el sitio del barrio de San Isidro Malapit de la comprension de este pueblo de S. Isidro, Cabecera de la provincia de Nueva Ecija.

Lo que se comunica al público para que la persona que se considere con derecho, se presente á reclamarlo con los documentos de propiedad en este Gobierno, dentro del término de treinta días contados desde esta fecha; entendiéndose que transcurrido este plazo sin deducir reclamacion, se procederá á su venta en pública almoneda.

San Isidro, 7 de Julio de 1891.—Ricardo Monet.

Don Ricardo Monet y Carretero, Gobernador Civil de la provincia de Nueva Ecija, etc.

En el Tribunal de esta Cabecera se encuentra depositado un caballo de pelo oscuro con dos marcas, cogido en la jurisdiccion del pueblo de San Juan de esta provincia, sin dueño conocido.

Lo que se comunica al público para que la persona que se considere con derecho, se presente á reclamarlo con los documentos de propiedad en este Gobierno, dentro del término de treinta días contados desde la fecha de esta publicacion; entendiéndose que transcurrido este plazo sin deducir reclamacion, se procederá á su venta en pública almoneda.

San Isidro, 18 de Julio de 1891.—Ricardo Monet.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Distrito de Romblon. Pueblo de Bafajoz.

Don Nemecio Molino solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Sogod», cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Patricio Mallen; al Este, con el de Rufino Megia; al Sur, con el de Juan Mortel; y al Oeste, con el de Pedro Muleta, compren-

diendo una extension aproximada de cinco cava-

nes de semilla. Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 2 de Julio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Anselmo Meca solicita la adquisicion de terreno baldío en el sitio «Agcagico», cuyos límites son: al Norte, Este y Sur, con los montes del Estado y al Oeste, con el de Miguel Madalang, comprendiendo una extension aproximada de cinco cava-

nes de semilla. Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Julio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Zamboanga. Pueblo de las Mercedes.

Don Juan Remigio de Mora solicita la adquisicion de un terreno que radica en el sitio Tabat, cuyos límites son: al Norte, con terrenos del Estado; al Este, con los de Vicente Gaité, Bernardo y Luis Nápoles Res; al Sur, con el río de Tabat y al Oeste, con el de Vicente y Leocadio del Castillo; su superficie aproximada de quince hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 4 de Julio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Lepanto. Pueblo de Cayan.

Don Leon Orig solicita la adquisicion de terreno baldío en el sitio «Sueb», cuyos límites son: al Norte, sementeras de igorotes; al Este y Oeste, terrenos del Estado; y al Sur, calzada que conduce á Cayan, comprendiendo una extension aproximada de cinco hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Julio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don José Marrero solicita la adquisicion de terreno baldío en el barrio de «Cervantes», cuyos límites son: al Norte, arroyo Ane; al Este, monte Muya-rany; al Sur, el río Abra y al Oeste, el mismo río, comprendiendo una extension aproximada de seis hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Julio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Albay. Pueblo de Manito.

Don Facundo Brihuega solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Campaspi», cuyos límites son: al Norte, río de Panagñatan; al Este, terrenos del Estado; al Sur, terrenos abacales de Eustaquio Carretero y al Oeste, el sitio de Pipagologan, comprendiendo una extension aproximada de diez hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Julio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Lepanto. Pueblo de Cayan.

Don José de Pino y Fernandez solicita la adquisicion de dos partidas terrenos en el expresado, cuyos límites son: la primera al Norte, sementeras; al Este, con terrenos de Sabas Garlan; al Sur, con el camino vecinal y al Oeste con los de Pedro Gadiano y la segunda al Norte, con el camino de Banes; al Este, con camotales de los igorotes; al Sur, con la vereda de la Ranchería y al Oeste, con terrenos de Domingo Lagasca, y tiene una extension aproximada de cuatro hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 4 de Julio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Masbate y Ticao. Pueblo de Cata...

Don Gregorio Acuesta solicita la adquisicion de un terreno que radica en el sitio de «Calongon», siendo sus límites son: al Norte con cogonales de visita de Simbungan, al Este con cogonales y al Sur y Oeste con cogonales de los Sras. Muñoz manos, cuya superficie aproximada de ocho hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 14 de Julio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Masbate. Pueblo de San...

Don Bibiano Nolasco solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Mabarrio», cuyos límites son: al Norte este Este Sur y Oeste terrenos baldíos del Estado, comprendiendo una extension aproximada de veinte á treinta hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 14 de Junio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados los resguardos talonarios de empeños de alhajas de estos Establecimientos, que á continuacion se expresan:

Números	Fechas.	Importe de los préstamos	Nombres
17.952	29 Mayo 1891	30 »	Juana Reyes.
17.610	10 Junio »	8 »	Eugenia Antonia.
10.797	2 Abril »	18 »	Dolores Serrudo.
29.032	3 Octubre 1890	2 »	Hilario Hernandez.
12.102	22 Abril »	3 »	Luis de la Cruz.
19.411	30 Junio »	18 »	Clara A. cantara.
386	3 Enero 1891	6 »	Marta Ramirez.
26.822	9 Setiembre 1890	3 »	Petrona Arias.
13.227	20 Abril 1891	8 »	Vicente Santos.
26.154	3 Setiembre 1890	50 »	Marcelo Nolasco.
21.010	26 Junio 1891	1 »	Maria Salvador.
18.131	1.º » »	18 »	Clemencia Garamila.
18.134	» » »	18 »	La misma.
18.113	14 » » 1890	10 »	Calixta Bernado.
11.465	7 Abril 1891	7 »	Florencio Raym. N.
246	3 Enero »	2 »	El mismo.
9.417	20 Marzo »	4 »	Juana P. dida.
20.090	17 Junio »	6 »	Agustin Lucian.
7.717	4 Marzo »	30 »	Prudencia Pineda.
7.712	» » »	40 »	La misma.

Los que se crean con derecho á dichos documentos se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta días, contados desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta; en la inteligencia de que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, equivalencia de los primitivos talonarios, que quedará desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 15 de Julio de 1891.—José Zaragoza.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Con esta fecha ha sido autorizado D. Fernand Balingit, vecino del pueblo de San Isidro, cabecera de la provincia de Nueva Ecija, para rifar en combinacion con el sorteo de la Loteria Filipina de Setiembre del corriente año, una calesa durachada, un armario de narra para señora y una ante-moda de alcanfor, un lavabo de Viena con un nífico juego de China, y una lámpara de tres velas, avaluados en la cantidad de pfs. 337-50, tomando la expresada rifa de 225 papeletas al número de pfs. 1-50 cada una, comprendiendo 200 números correlativos cada papeleta y adjudicándose los sados muebles por el depositario D. Vicente Salgado á los tenedores de las papeletas en que se resulten comprendidos, los cuatro primeros números de dicho sorteo, para cuyo efecto se encuentran dados en cuatro lotes.

Manila, 14 de Julio de 1891.—Walfredo Regalado.

MAYORIA GENERAL DEL APOSTADERO Y ESCUADRA DE FILIPINAS.

El día 20 del actual y siguientes tendrán lugar en la Comandancia de Ingenieros del Arsenal de Cavite los exámenes de Maquinistas navales; se anuncia al público á fin de que los que deseen obtener dichas plazas eleven sus solicitudes al Ilmo. Sr. Comandante general del Apostadero de Manila, para que los documentos que justifiquen los requisitos que se exigen en los arts. 30 y 31 del Reglamento de gacion mercantí, coleccionado en 1.º de Enero de Cavite, 9 de Julio de 1891.—Wenceslao So-

de Cata... Misario de Guerra Interventor de utensilios mi-
 litar de esta plaza.
 Habiendo sufrido retraso la in-
 alon... en la Gaceta de esta capital del anuncio con-
 gonal... licitadores para contratar por el término de
 onal y... planchado de las ropas de la
 s. Muñoz... utensilios de esta plaza, y debiendo ser 30
 hectá... que median desde la publicación del anuncio
 del pos... periódico oficial hasta el de la celebra-
 año 18... arreglo a lo prevenido en el Re-
 en el... de contratación en los servicios del ramo
 nio de... la subasta tendrá lugar el día diez del
 niero 2... mes de Agosto a las nueve de su mañana,
 o mes... del seis del mismo mes como en aquel se in-

San J... Misario de Guerra Interventor de Utensilios Mi-
 sarios de esta Plaza.
 Hace saber: que en virtud de lo dispuesto por el Sr.
 ndente Militar de estas Islas en veintinueve de
 el último y con arreglo a las prescripciones del
 amento vigente de contratación de 18 de Junio
 1881 y demás órdenes posteriores, se convoca a
 pública licitación para contratar el lavado y plan-
 o de las ropas del servicio de Utensilios de la
 oria de esta Capital por el término de tres años
 ntar desde la aprobación Superior del remat-
 acto tendrá lugar ante el Tribunal de subasta
 etente en esta Comisaría de Guerra sita, calle
 arballo núm. 2 (Binondo) el día 6 de Agosto
 mo a las diez en punto de su mañana, con su-
 al pliego de condiciones que se halla de mani-
 o en la citada dependencia todos los días no fe-
 os de nueve a doce de la mañana y al de pre-
 límites que se publicará con la debida oportu-

es. las proposiciones se presentarán en pliego cerrado
 nte la primera media hora anterior a la expre-
 ruda para el acto, é irán extendidas en papel del sello
 unno arreglados al modelo que estampa al pie de
 nuncio y acompañadas del talon de depósito
 ntespondiente que justifique haber impuesto en la
 nre de Depósitos de Manila la cantidad de trescientos
 ienta y siete pesos, sesenta y ocho céntimos;
 utosndo acreditarse además la capacidad legal del
 ota nente con arreglo a lo espresado en el pliego
 adondiciones.
 Gaceta, 3 de Julio de 1891.—Manuel de Ahumada.

MODELO DE PROPOSICION.
 Reyn N. vecino de habi-
 en la calle de núm. enterado
 nuncio, pliego de condiciones y de precio li-
 ncia para contratar por el término de tres años el
 Pliego y planchado de las ropas del servicio de Uten-
 se compromete a tomar a su cargo el servicio
 nenta rebaja de tanto por ciento al precio limite
 n el citado.
 blica para que sea válida esta proposicion se acom-
 nta el talon de depósito prevenido en la condicion
 xped del pliego.

Frma y fecha del proponente.
 Francisco de Castilla y Parreño, Coronel del
 ésimo Tercio de la Guardia Civil.
 Hace saber: que en virtud de autorizacion del
 Sr. General Subinspector de las armas
 de estas Islas, se convoca a una pública
 licitación que tendrá lugar en la calle Magallanes
 núm. 25, a las nueve en punto de la mañana del
 día veinte de Julio próximo, al objeto de contratar
 el lavado de vestuario que pueda necesitar este
 Tercio durante un año, de la clase que se consig-
 nate ante la Junta económica y bajo mi presi-
 ncia, con sujecion al pliego de condiciones que
 se halla de manifiesto en el indicado punto de siete
 de la mañana a cinco de la tarde.
 Los que deseen tomar parte en dicha licitación, los propo-
 nentes deberán remitir con la oportunidad debida sus
 proposiciones en pliegos cerrados y ajustados al mo-
 delo que se espresa al pie de este anuncio, acompa-
 ñado de la garantía correspondiente y del docu-
 mento que acredite su aptitud legal para contratar.
 Gaceta, 18 de Junio de de 1891.—Francisco de
 Castilla.

MODELO DE PROPOSICION.
 F. de T. vecino de enterado del anun-
 pliego de condiciones para contratar prendas
 de limpieza, se compromete a hacer dicho servicio
 la rebaja de un (.....) por ciento sobre su
 importe.
 Para que sea válida esta proposicion, acompaña
 el correspondiente talon de depósito exigido como
 garantía en la condicion 4.ª del pliego.
 providencia de esta fecha, dictada en el espe-
 de su razon por el Ilmo. Sr. Provisor Vicario
 de la Real y Juez de Capellanías del Arzobispado, se
 sacará de nuevo a pública subasta, el día miér-

coles 15 del actual, a las once en punto de la ma-
 ñana, en los Estrados de este Tribunal Eclesiástico,
 con la baja del tercio de su primitivo tipo, ó sea en
 la cantidad de pfs. 161'33 6,8 el arrendamiento por
 un trienio de las tierras situadas en los pueblos de
 S. Fernando de Dilao y Pineda, pertenecientes a la
 Capellanía fundada por D.ª Ana Sarmiento, y bajo
 todas las demás condiciones contenidas en el pliego
 que desde esta fecha se halla de manifiesto en el
 oficio de mi cargo.
 Manila, 3 de Julio de 1891.—Cuyugan.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS
 DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Admi-
 nistracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el
 arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de
 reses del 2.º grupo de la provincia de Union, bajo
 el tipo en progresion ascendente de 824 pesos con 58
 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al
 pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta
 Capital núm. 46, correspondiente al día 15 de Febrero
 de 1889. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almo-
 nedas de la expresada Direccion que se reunirá en la
 casa número 1 de la calle del Arzobispo esquina a la
 plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en
 la subalterna de esta provincia, el día 7 de Agosto
 próximo, a las diez en punto de su mañana.
 Los que deseen optar a la subasta podrán presentar
 sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º,
 acompañando precisamente por separado, el documento
 de garantía correspondiente.

Manila, 11 de Julio de 1891.—Abraham García
 García

Por disposicion de la Direccion general de Admi-
 nistracion Civil, se sacará a nueva subasta pú-
 blica, el arriendo del arbitrio de la matanza y lim-
 pieza de reses del 1.er grupo de la provincia de Union,
 bajo el tipo en progresion ascendente de 891 pe-
 sos anuales, y con entera y estricta sujecion al
 pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta
 Capital, núm. 159, correspondiente al día 6 de
 Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la
 Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que
 se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzo-
 bispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de
 esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia
 el día 7 de Agosto próximo venidero a las diez en punto
 de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán
 presentar sus proposiciones extendidas en papel del
 sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el
 documento de garantía correspondiente.

Manila, 11 de Julio de 1891.—Abraham García
 García

Por disposicion de la Direccion general de Administra-
 cion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo
 del impuesto de carruajes, carros y caballos de la pro-
 vincia de la Union, bajo el tipo en progresion ascen-
 dente de 665 pesos con 82 céntimos anuales, y
 con entera y estricta sujecion al pliego de condicio-
 nes publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 120,
 correspondiente al día 28 de Octubre de 1888, con
 las modificaciones introducidas en dicho pliego, en
 virtud del Superior Decreto de 18 de Julio del año
 próximo pasado, publicado en la Gaceta núm. 199 del
 día 22 del mismo. El acto tendrá lugar ante la Junta
 de Almonedas de la expresada Direccion que se reu-
 nirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo,
 esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta
 Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día
 7 de Agosto próximo venidero, a las diez en punto
 de su mañana. Los que deseen optar a la subasta,
 podrán presentar sus proposiciones extendidas en pa-
 pel del sello 10.º, acompañando precisamente por sepa-
 rado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 11 de Julio de 1891.—Abraham García
 García

Por disposicion de la Direccion general de Admi-
 nistracion Civil, se sacará a nueva subasta pú-
 blica el arriendo del impuesto de carruajes, carros
 y caballos de la provincia de Zamboanga, bajo el
 tipo en progresion ascendente de 306 pesos con 66 cén-
 timos anuales, y con entera y estricta sujecion al
 pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta
 Capital, núm. 74, correspondiente al día 15 de Marzo
 último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almo-
 nedas de la expresada Direccion, que se reunirá en
 la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a
 la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y
 en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Agosto
 próximo venidero, a las diez en punto de su mañana.
 Los que deseen optar a la subasta podrán presentar
 sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º,
 acompañando precisamente por separado, el docu-
 mento de garantía correspondiente.

Manila, 11 de Julio de 1891.—Abraham García
 García

Por disposicion de la Direccion general de Admi-
 nistracion Civil, se sacará a nueva subasta pública
 para contratar el fletamento de un buque de vapor
 para el servicio de faros de estas islas, bajo el tipo
 en progresion descendente de 15600 pesos, y con en-
 tera y estricta sujecion al pliego de condiciones pu-
 blicado en la Gaceta de Manila núm. 69 correspon-
 diente al día 10 de Marzo último. El acto tendrá
 lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada
 Direccion que se reunirá en la casa número 1 de
 la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Morio-
 nes (Intramuros de esta Ciudad), el día 27 del actual
 a las diez en punto de su mañana. Los que deseen op-
 tar a la subasta podrán presentar sus proposiciones ex-
 tendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisa-
 mente por separado, el documento de garantía corres-
 pondiente.

Manila, 1.º de Julio de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Admi-
 nistracion Civil, se sacará a nueva subasta pública para
 contratar las obras de reparacion del Tribunal del pue-
 blo de Bac de la provincia de Mindoro, bajo el tipo en
 progresion ascendente de 2593 pesos 26 cénts., y con en-
 tera y estricta sujecion al pliego de condiciones
 publicado en la Gaceta de esta Capital número
 22 correspondiente al día 22 de Enero último. El
 acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la
 expresada Direccion que se reunirá en la casa nú-
 mero 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza
 de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la su-
 balterna de dicha provincia, el día 27 del actual a
 las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar
 a la subasta podrán presentar sus proposiciones ex-
 tendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisa-
 mente por separado, el documento de garantía corres-
 pondiente.

Manila, 1.º de Julio de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Admi-
 nistracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el
 arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses
 del 6.º grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo
 en progresion ascendente de 1386 pesos 72 cént. anuales,
 y con entera y estricta sujecion al pliego de condicio-
 nes publicado en la Gaceta de esta Capital número
 132, correspondiente al día 9 de Noviembre de 1888. El
 acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la
 expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1
 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Mo-
 riones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subal-
 terna de dicha provincia, el día 7 de Agosto
 próximo, a las diez en punto de su mañana. Los que
 deseen optar a la subasta podrán presentar sus pro-
 posiciones extendidas en papel del sello 10.º, acom-
 pañando precisamente por separado el documento
 de garantía correspondiente.

Manila, 11 de Julio de 1891.—Abraham García
 García

Por disposicion de la Direccion general de Admi-
 nistracion Civil, se sacará a nueva subasta pública,
 el arriendo del arbitrio de la matanza y lim-
 pieza de reses del tercer grupo de la pro-
 vincia de Union, bajo el tipo en progresion ascen-
 dente de 347 pesos con 85 céntimos anuales, y con
 entera y estricta sujecion al pliego de condiciones
 publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 160,
 correspondiente al día 7 de Diciembre de 1888.
 El acto tendrá lugar ante la Junta de Almo-
 nedas de la expresada Direccion, que se reu-
 nirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo
 esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta
 Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el
 día 7 de Agosto próximo a las diez en punto de
 su mañana. Los que deseen optar a la subasta po-
 drán presentar sus proposiciones extendidas en papel
 del sello 10.º, acompañando precisamente por sepa-
 rado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 11 de Julio de 1891.—Abraham García
 García

Por disposicion de la Direccion general de Ad-
 ministracion Civil, se sacará a nueva subasta pública
 el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de
 reses del tercer grupo de la provincia de Ilocos
 Norte, bajo el tipo en progresion ascendente de 886
 pesos 50 céntimos anuales, y con entera y estricta
 sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta
 de esta Capital núm. 33, correspondiente al día 2 de
 Agosto de 1886. El acto tendrá lugar ante la
 Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que
 se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzo-
 bispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de
 esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia,
 el día 7 de Agosto próximo venidero a las diez en punto
 de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán
 presentar sus proposiciones extendidas en papel del
 sello 10.º, acompañando precisamente por separado,
 el documento de garantía correspondiente.

Manila, 11 de Julio de 1891.—Abraham García
 García

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADÍSTICO de los cadáveres que desde las ocho de la noche de ayer á igual hora del día de hoy 19 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresión de razas y sexos. a saber:

Table with columns for ADULTOS and PARVULOS, subdivided by race (Españoles, Indios, Mestizos de Sangleyes, etc.) and sex (Hombres, Varones). Includes a 'COMENTERIOS' section listing burial grounds like Paco, Loma, Binondo, etc.

INSPECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Resumen de la estadística del movimiento de buques y circunstancias sanitarias en el Puerto de Manila correspondiente al mes de Junio último.

Table titled 'ENTRADAS DE BUQUES' showing ship arrivals categorized by type (De guerra, Mercantes, De vapores, De velas) and origin (PROCEDENCIAS: De Cabotaje, Tripulantes, Pasajeros, etc.).

CLASIFICACION DE BANDERAS.

Table showing the classification of flags for ships, listing nationalities such as Alemana, Belgica, Dinamarcuesa, Española, Francesa, Griega, etc.

Puerto de Manila á 10 de Julio de 1891.—El Secretario.—José Nuñez.—Conforme.—El Director de Trelles.

Edictos.

Don Tomás G. del Rosario, Juez de primera instancia del distrito de Quiapo, por sustitución reglamentaria. Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente D. Pablo Schuster...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Quiapo, dictada en esta fecha en la causa núm. 5380 que se sigue por robo contra Félix Pereyra y otro, se cita, llama y emplaza al ofendido en dicha causa Francisco de los Santos...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Quiapo, recaída en la causa núm. 5472 contra D. Pablo Schuster y otro por detención ilegal, se cita, y llama á los testigos ausentes D. José Roco y un nombrado Calixto...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Quiapo, recaída en la causa núm. 5438 contra desconocidos por robo, se cita, y llama al ofendido ausente Tomás Soriano...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Quiapo, recaída en la causa núm. 5438 contra desconocidos por robo, se cita, y llama al ofendido ausente Tomás Soriano...

Don Ricardo Ricafort y Sanchez, Juez de primera instancia del distrito de Tondo de esta Capital. Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Mariano Dolosmo, casado, con dos hijos, de unos 30 años de edad...

caso contrario de declararle rebelde y contumaz á los mandatos judiciales y pararle el perjuicio que hubiere. Dado en Manila y Escribanía de Tondo á 16 de Julio de 1891.—Ricardo Ricafort.—Por mandado de su Sría. José Martínez.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente núm. 305: Potenciano Anteola Dimutas, de 41 años de edad, cocinero y de estado viudo, natural del pueblo de la provincia de Ilocos Sur...

Don Camilo Enrique Lobit, Juez de primera instancia del distrito de Binondo, que de estar en el pleno ejercicio de sus funciones yo el infrascrito Escribano doy fe. Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Juan Celajes, indio, casado, de 35 años de edad...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Binondo, dictada en la causa núm. 6877 contra desconocidos por falsificación de documentos oficiales, se cita, llama y emplaza á los testigos Ursula Selosta, indio, casado...

D. Juan Ramon Rodriguez Gostas, Juez de primera instancia en propiedad de esta provincia, que de estar en el pleno ejercicio de sus funciones, yo el presente Escribano doy fe. Por el presente cito, llamo y emplazo á Cayetano indio natural y vecino de Bustos, de 43 años de edad...